

Lima, 15 de febrero de 2016

Señores
TRIBUNAL DE ÉTICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
Presente.-

Atención: Sra. Kela León
Secretaria Ejecutiva

Referencia: Queja planteada por la señora Marisol Espinoza Cruz, respecto del artículo "La Candidata del Baguazo", publicado en el diario El Comercio" 02.12.2015)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, los saludamos cordialmente y al mismo tiempo damos respuesta a la queja de la referencia (en adelante La Queja) que nos fuera remitida por su Secretaría, y procedemos a presentar nuestros descargos.

Al efecto, es de nuestro interés que se conozca la posición de la empresa y aclaración sobre La Queja interpuesta por la señora Marisol Espinoza Cruz en su calidad, la que considera que la publicación realizada en el diario El Comercio del 02 de diciembre último, titulada "La Candidata del Baguazo", transgrede la ética periodística en perjuicio de su honor y buena reputación, manifestamos nuestro absoluto rechazo; conforme a los fundamentos siguientes:

I. **Respecto de los fundamentos en que se basa La Queja.-**

En caso el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana (en adelante El Tribunal) considere evaluar La Queja, procedemos en líneas siguientes a rebatir cada uno de los puntos que la fundamentan:

1. La queja se fundamenta argumentando, que en el artículo publicado el día 02 de diciembre de 2015, elaborado por la periodista Cecilia Valenzuela opina

desinformando a la opinión pública, con versiones inexactas y respecto de los hechos ocurridos en Bagua el 05 de junio de 2009.

2. Lo que deberá tener en cuenta el Tribunal, es que la nota elaborada por Cecilia Valenzuela es de opinión, tal y como lo reconoce la señora Marisol Espinoza en su queja, es decir, se le atribuye a la autora, quien es una periodista independiente, de no respetar la nota emitida o de sesgarla, estaríamos atentando contra la Libertad de Expresión y Opinión amparada en nuestra Constitución Política del Perú, por eso, para evitar cualquier interpretación en contrario, en la parte final de la nota se ha indicado textualmente "**El Comercio no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta**".
3. Sin perjuicio de lo señalado, su digno Tribunal no podrá dejar de valorar el derecho a la **Libertad de Expresión e Información constitucionalmente amparado, respecto de hechos noticiosos de interés público, al que se encuentran sujetos y expuestos los personajes públicos que tienen que ver con hechos noticiosos**, como en este caso lo es Marisol Espinoza, de quien es conocida su trayectoria política.
4. Pues no escapará al buen criterio de su Tribunal, como lo han señalado diversa jurisprudencia de la Sala de la Corte Suprema Penal de Lima, las autoridades públicas o quienes aspiran a serlo deben **soportar en su condición de tales el que sus palabras o hechos sean sometidos al escrutinio de la opinión pública, y en consecuencia, a que no sólo divulguen información sobre lo que dicen o lo que hagan en el ejercicio de sus funciones, sino que incluso sobre lo que digan y lo que hagan al margen de las mismas, siempre que tengan una evidente y directa relación con el desempeño de sus cargos**. Es decir, prima el derecho a la información sobre el derecho al honor.
5. No obstante lo indicado por nuestra parte, adjuntamos a la presente los descargos que ha realizado la periodista Cecilia Valenzuela (**anexo A**).
6. Finalmente señalamos, que las publicaciones y opiniones realizadas en nuestro medio de comunicación, reflejan la imparcialidad y objetividad con la que trabajamos, respetando estrictamente los Principios Rectores que regulan la actividad Periodística. Por ello, como medio de comunicación somos defensores y responsables de difundir los principios y valores éticos, motivo por el cual no compartimos la posición ni las acciones adoptadas por la denunciante, las cuáles

rechazamos rotundamente, motivo por el cual la presente Queja deberá declararse **INFUNDADA** por el Tribunal.

Anexos: Que adjuntamos como anexos el siguiente documento:

Anexo A: Carta de respuesta de la periodista Cecilia Valenzuela.

Atentamente,

Empresa Editora "EL COMERCIO" S.A.
MARIA JOYAN ANCHARTI LEZAMA
Moderadora

SOBRE LA QUEJA ANTE EL TRIBUNAL DE ÉTICA DEL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA - INTERPUESTA POR LA CONGRESISTA Y VICEPRESIDENTA MARISOL ESPINOZA - A PROPÓSITO DEL EDITORIAL "LA CANDIDATA DEL BAGUAZO"

La Constitución Política de nuestro país garantiza en su artículo 2, inciso 4, el derecho a la libertad de expresión, lo que incluye la difusión del pensamiento, la opinión y los juicios de valor de los ciudadanos. Haciendo uso de mi derecho a opinar, he criticado un acto público realizado por una persona pública en mi columna de opinión. Ningún político puede utilizar un Tribunal de Ética para evitar que un periodista critique su discurso o sus acciones.

La Libertad de Expresión es de naturaleza subjetiva por eso garantiza la opinión; no siempre se trata de un reportaje, o de una nota informativa; sin embargo, estoy en condiciones de sustentar la veracidad de los hechos que crítico.

La señora Espinoza dice que, sin mostrar escrúpulo ético, la acuso de azuzadora y responsable de los sucesos ocurridos en Bagua en el 2009.

Azuzar, según el diccionario de la Real Academia significa: irritar, estimular. Y eso fue lo que, en mi opinión, hizo la congresista Espinoza en Bagua durante la reunión pública que ella y tres de sus colegas de la bancada nacionalista sostuvieron con el Apu Awajum Zebelio Kayap y los jefes nativos que lo acompañaban. Tres meses antes de lo que se conoció como el Baguazo.

Después de las intervenciones de sus colegas, todos exacerbando y desinformando a los nativos la congresista Espinoza, literalmente, dijo:

"Nosotros compartimos con ustedes, nosotros los representantes de la bancada nacionalista estamos convencidos de eso no porque alguien no los ha contado, o un estudio nos lo ha dicho sino porque nosotros lo vivimos en nuestras comunidades, nosotros lo sufrimos, lo hemos padecido. Y cuando nos han dicho que somos salvajes, que somos inhumanos, que nos oponemos al desarrollo, nosotros también con el mismo criterio les decimos; qué desarrollo nos ofrecen ¿el desarrollo basado en la contaminación? ¿El desarrollo basado en los ríos con mercurio? ¡El derrame de Choropampa! Que hoy la gente se está muriendo día a día... ¿Es lo que queremos?".

La parte del vídeo donde Espinoza habla no se editó jamás. Ella dijo lo que dijo en su condición de congresista de la República y yo, como periodista, estoy en mi derecho de criticarla.

En Choropampa durante el año 2000, no hubo ni un solo muerto. Hubo, sí, y por desgracia, 750 personas intoxicadas por manipular el mercurio que se había derramado, pero nadie murió. En el 2009, y aún en el 2016, los nativos le creerán a un congresista que llega en una comisión hasta sus tierras lejanas y eso, aunque los políticos no quieran admitirlo, implica una doble responsabilidad.

Su discurso político estaba orientado a despertar el miedo y la rabia entre los nativos *"nosotros lo vivimos en nuestras comunidades, nosotros lo sufrimos, lo hemos padecido"* *"¡El derrame de Choropampa! Que hoy la gente se está muriendo día a día ¿Es lo que queremos?"*. Además de estimular el resentimiento de los jefes nativos tanto tiempo postergados por el Estado: *"Y cuando nos han dicho que somos salvajes, que somos inhumanos, que nos oponemos al desarrollo"*. Ningún político debe evadir la

responsabilidad que acarrear sus palabras, cuando se azuza se corre el riesgo de alimentar una psicosis colectiva, una desesperación que puede degenerar en violencia, tal y como ocurrió en Bagua.

La congresista Espinoza no fue la única política que obró mal en ese momento desgraciado para nuestro país, pero sí fue una de las que fue exonerada de toda responsabilidad por parte de una comisión congresal que investigó el caso. Nunca más pertinente aquello de "Otorongo no come otorongo".

Mis críticas a los discursos irresponsables de los políticos de estos tiempos son siempre públicas y abiertas al debate. En el año 2011 critiqué a Espinoza por su exabrupto en Bagua, lo hice a través de mi programa de televisión en Willax.TV en un especial que se tituló "la Estrategia del Camaleón" y a propósito de la publicación de las agendas de Nadine Heredia, el especial volvió a repetirse el año pasado. Ni en el 2011 ni el 2015 Espinoza aceptó una entrevista para hablar del tema en público, pero tampoco envió una carta de rectificación al canal donde trabajo. ¿Lo hace ahora? Bueno, las elecciones están a la vuelta de la esquina.

Y sobre la oportunidad de su queja, precisamente tengo que advertir que su decisión de utilizar el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana, antes de enviar una carta de rectificación a la dirección del Diario, es realmente lamentable; los debates sobre el comportamiento de los políticos y sus discrepancias con la prensa debieran realizarse, siempre, en público.

Huamanchari Lezama Marco Antonio

Asunto:

RE: RV: Caso- 01-2016 (La Candidata del Baguazo)

De: Cecilia Valenzuela [mailto:cvalenzuela@willax.tv]

Enviado el: jueves, 04 de febrero de 2016 01:20 p.m.

Para: Huamanchari Lezama Marco Antonio <marco.huamanchari@comercio.com.pe>; INFO Pasquel Rodriguez Enrique <epasquel@comercio.com.pe>; INFO Sablich Carpio Erick <erick.sablich@comercio.com.pe>; Cecilia Valenzuela <cvalenzuela@agenciaperu.tv>

Asunto: Re: RV: Caso- 01-2016 (La Candidata del Baguazo)

SOBRE LA QUEJA ANTE EL TRIBUNAL DE ÉTICA DEL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA - INTERPUESTA POR LA CONGRESISTA Y VICEPRESIDENTA MARISOL ESPINOZA - A PROPÓSITO DEL EDITORIAL "LA CANDIDATA DEL BAGUAZO"

La Constitución Política de nuestro país garantiza en su artículo 2, inciso 4, el derecho a la libertad de expresión, lo que incluye la difusión del pensamiento, la opinión y los juicios de valor de los ciudadanos. Haciendo uso de mi derecho a opinar, he criticado un acto público realizado por una persona pública en mi columna de opinión. Ningún político puede utilizar un Tribunal de Ética para evitar que un periodista critique su discurso o sus acciones.

La libertad de expresión es de naturaleza subjetiva por eso garantiza la opinión; no siempre se trata de un reportaje, o de una nota informativa; sin embargo, estoy en condiciones de sustentar la veracidad de los hechos que crítico.

La señora Espinoza dice que, sin mostrar escrúpulo ético, la acuso de azuzadora y responsable de los sucesos ocurridos en Bagua en el 2009.

Azuzar, según el diccionario de la Real Academia significa: irritar, estimular. Y eso fue lo que, en mi opinión, hizo la congresista Espinoza en Bagua durante la reunión pública que ella y tres de sus colegas de la bancada nacionalista sostuvieron con el Apu Awajum Zebelio Kayap y los jefes nativos que lo acompañaban. Tres meses antes de lo que se conoció como el Baguazo.

Después de las intervenciones de sus colegas, todos exacerbando y desinformando a los nativos la congresista Espinoza, literalmente, dijo:

Nosotros compartimos con ustedes, nosotros los representantes de la bancada nacionalista estamos convencidos de eso no porque alguien no los ha contado, o un estudio nos lo ha dicho sino porque nosotros lo vivimos en nuestras comunidades, nosotros lo sufrimos, lo hemos padecido. Y cuando nos han dicho que somos salvajes, que somos inhumanos, que nos ponemos al desarrollo, nosotros también con el mismo criterio les decimos; qué desarrollo nos ofrecen ¿el desarrollo basado en la contaminación? ¿El desarrollo basado en los ríos con mercurio? ¡El derrame de Choropampa! Que hoy la gente se está muriendo día a día... ¿Es lo que queremos?".

La parte del vídeo donde Espinoza habla no se editó jamás. Ella dijo lo que dijo en su condición de congresista de la República y yo, como periodista, estoy en mi derecho de criticarla.

En Choropampa durante el año 2000, no hubo ni un solo muerto. Hubo, sí, y por desgracia, 750 personas intoxicadas por manipular el mercurio que se había derramado, pero nadie murió. En el 2009, y aún en el 2016, los nativos le creerán a un congresista que llega en una comisión hasta sus tierras lejanas y eso, aunque los políticos no quieran admitirlo, implica una doble responsabilidad.

Su discurso político estaba orientado a despertar el miedo y la rabia entre los nativos *"nosotros lo vivimos en nuestras comunidades, nosotros lo sufrimos, lo hemos padecido"* *"¡El derrame de Choropampa! Que hoy la gente se está muriendo día a día ¿Es lo que queremos?"*. Además de estimular el resentimiento de los jefes nativos tanto tiempo postergados por el Estado: *"Y cuando nos han dicho que somos salvajes, que somos inhumanos, que nos oponemos al desarrollo"*. Ningún político debe evadir la responsabilidad que acarrearán sus palabras, cuando se azuza se corre el riesgo de alimentar una psicosis colectiva, una desesperación que puede degenerar en violencia, tal y como ocurrió en Bagua.

La congresista Espinoza no fue la única política que obró mal en ese momento desgraciado para nuestro país, pero sí fue una de las que fue exonerada de toda responsabilidad por parte de una comisión congresal que investigó el caso. Nunca más pertinente aquello de "Otorongo no come otorongo".

Mis críticas a los discursos irresponsables de los políticos de estos tiempos son siempre públicas y abiertas al debate. En el año 2011 critiqué a Espinoza por su exabrupto en Bagua, lo hice a través de mi programa de televisión en Willax.TV en un especial que se tituló "la Estrategia del Camaleón" y a propósito de la publicación de las agendas de Nadine Heredia, el especial volvió a repetirse el año pasado. Ni en el 2011 ni el 2015 Espinoza aceptó una entrevista para hablar del tema en público, pero tampoco envió una carta de rectificación al canal donde trabajo. ¿Lo hace ahora? Bueno, las elecciones están a la vuelta de la esquina.

Y sobre la oportunidad de su queja, precisamente tengo que advertir que su decisión de utilizar el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana, antes de enviar una carta de rectificación a la dirección del Diario, es realmente lamentable; los debates sobre el comportamiento de los políticos y sus discrepancias con la prensa debieran realizarse, siempre, en público.